



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es el diseño y adecuación del jardín de acceso al Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel por la plaza Santo Domingo de Zaragoza, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria:

—Presupuesto (IVA excluido): 14.876 € euros

—IVA (prestación 21%): 3.123,96 € euros

—Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 18.000,00 euros

- Aplicación presupuestaria: Núm. RC SICAZ: RC Sicaz 242494

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio de licitación establecido.

- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Sondeo precios de mercado actuales.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 8 de noviembre de 2024 incluido.

4. Lugar de prestación: Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel. Plaza Santo Domingo 15, CP50003 Zaragoza.

5. Responsable del contrato: Servicio de Mayor

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Para poder realizar el servicio objeto de este contrato es necesario que el licitador pertenezca al sector de la jardinería, paisajismo, viveros o similares y esté en

Página 1 de 12



posesión de todos los permisos y licencias de actividad preceptivos para desarrollar el servicio que se contrata y cumplir con toda la normativa vigente al respecto.

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **Expediente n.º 20240060921 (505425)– Contrato menor Diseño y adecuación de jardines Centro de Mayores Luis Buñuel**. Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

—Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Documentación técnica (Según punto 15. Prescripciones técnicas)

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

8.1. Criterio objetivo. Precio: Hasta 80 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:



$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso: De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

8.2. Criterios de valoración por juicio de valor: Hasta 20 puntos.

Se valorará:

- **Hasta 5 p.:** Distribución de los espacios de paso y de plantación, atendiendo a la adecuación de la propuesta al uso como jardín de centro de conveniencia de personas mayores, buscando ambientes confortables y accesibles y acordes con el entorno del edificio.
- **Hasta 5 p.:** Características y funcionalidad de los materiales propuestos para las zonas de paso y zonas de plantación: durabilidad, accesibilidad, mantenimiento, etc. y la adecuación al entorno.
- **Hasta 5 p.-** Características de las especies vegetales propuestas: periodos de floración, mantenimiento, creación de espacios confortables y ornamentales a lo largo del año, con plantaciones adecuadas al entorno y a las características del terreno.
- **Hasta 5 p.** Eficiencia y sostenibilidad de los recursos: sistema de riego de consumo controlado y accesibilidad en el manejo del mismo.

8.3. Valoración final

La valoración final será la suma obtenida del apartado 8.1. y 8.2., no pudiendo esta superar los 100 puntos.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: No se aplican.

13. Datos de carácter personal: No se requieren por la naturaleza del servicio.

14. Modificaciones del contrato: No se consideran probables.

15. Prescripciones técnicas:

Se licita el servicio de diseño y adecuación de la zona de jardín del Centro de convivencia de mayores Luis Buñuel ubicada en el acceso principal al edificio, por Plaza Santo Domingo 15, quedando dicho jardín en un recinto interior que delimita con la vía pública por una verja.

El diseño deberá tener en cuenta que actualmente hay varias especies vegetales de desarrollo consolidado en el jardín (pitósporo, aligustre, adelfas, etc.) que deben incorporarse al proyecto presentado. Los brotes nuevos de arbolado (caso de moreras y ailantos, por ejemplo) y los tocones, deben ser eliminados.

El terreno en su conjunto requiere de trabajos previos de eliminación de instalaciones antiguas de riego, bordillos de cemento, debiendo respetar la arqueta de gasóleo del jardín izquierdo, actualmente no activa, incluyéndola en el diseño con una solución adecuada. En el jardín derecho hay un generador de corriente que no se incluirá en el diseño, así mismo el espacio destinado a terraza de bar.

El jardín queda dividido por el acceso a la puerta principal del edificio desde la verja, creando tres espacios diferenciados:

- a)- El propio espacio entre la puerta de la verja hasta el umbral de la puerta principal de madera. Este debe quedar fuera del ajardinamiento ya que se trata de una zona de paso.
- b)- Lado izquierdo, que debe diseñarse como espacio de jardín incluyendo una zona de tránsito, practicable para personas con movilidad reducida, que conecte la escalera de la salida de emergencia con la salida del recinto.
- c) – Lado derecho, que debe diseñarse como espacio de jardín incluyendo una zona de paso, practicable también para personas con movilidad reducida, que conecte la escalera de la salida de emergencia con la salida del recinto. Queda excluido un espacio destinado



a terraza, de 44 m², la zona del generador, de 4 m² aprox, que no forman parte de este contrato.

El espacio total aproximado objeto del contrato son unos 200 m². Se adjunta plano acotado y documentación gráfica de la zona destinada a jardín. Se habilita teléfono para visitar el espacio.

La prestación del servicio a realizar, como mínimo, incluye lo siguiente:

a) Diseño de los jardines en los espacios destinados a tal fin:

a.1.-Distribución de los espacios, incluidos los destinados a zonas de tránsito, con croquis o planimetría de dicha distribución y especies destinadas en cada espacio.

a.2.-Listado/descripción de los materiales utilizados en la preparación y realización de los jardines, incluyendo los destinados a lecho/zona de las plantaciones y también los utilizados para las zonas de tránsito de los usuarios. En este caso hay que tener en cuenta que debe ser un terreno liso y de fácil tránsito para personas mayores y/o con movilidad reducida. Debe permitir su limpieza y barrido con métodos tradicionales y mantenerse practicable tras periodos de lluvia. Si es posible, documentación gráfica (fotografías) de las soluciones propuestas para muestra del resultado.

a.3.-Propuesta de especies vegetales y su distribución, incluida documentación fotográfica y detallando si es hoja caduca o perenne y época de floración si es el caso. No se deberán incluir especies invasoras*. Tampoco deberán proponerse especies que puedan suponer riesgo de alergias, picazones, urticarias, con protuberancias o pinchos peligrosos, etc. ni que requieran un uso excesivo o desproporcionado de agua.

a.4.- Propuesta de sistema de riego, siendo preferente el riego por goteo u otro sistema de consumo eficiente. La activación/desactivación del sistema debe ser accesible y fácil de manipular pero quedar incluida en un registro de cierre con llave.

*(https://www.aragon.es/documents/20127/674325/FLORA_TERRESTRE.pdf/83a7de4d-ec51-956b-6efc-fc6f8ede1797)

b) Ejecución del diseño y creación de los jardines.

Esta ejecución deberá incluir, como mínimo:

b.1.- Trabajos previos necesarios (por ejemplo, movimiento de tierras, saneamiento de instalaciones de riego previas, podas, extracción de tocones, eliminación de bordes de

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	5 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			18 de septiembre de 2024		
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES			18 de septiembre de 2024		



obra previos, etc., o cualesquiera otros que sean necesarios para el desarrollo y ejecución material del diseño).

b.2.- Aportación de tierra vegetal y compost de renovación del sustrato en todo el espacio en el que se vaya a colocar plantas o lo requiera, si fuera necesario.

b.3.- Transporte, colocación y plantación de las especies vegetales propuestas en el diseño.

b.4.- Maquinaria ligera o pesada, materiales (arquetas, electroválvulas, válvulas, tuberías, colectores, programadores, etc.), portes o cualquier otro aspecto que requiera la realización del jardín.

b.5.- Instalación de sistema de riego, siendo preferente el riego por goteo u otro sistema de riego eficiente. El sistema de riego quedará conectado a las conducciones de agua del edificio.

b.6.- Mano de obra para todos los trabajos indicados o sean necesarios para la prestación del servicio.

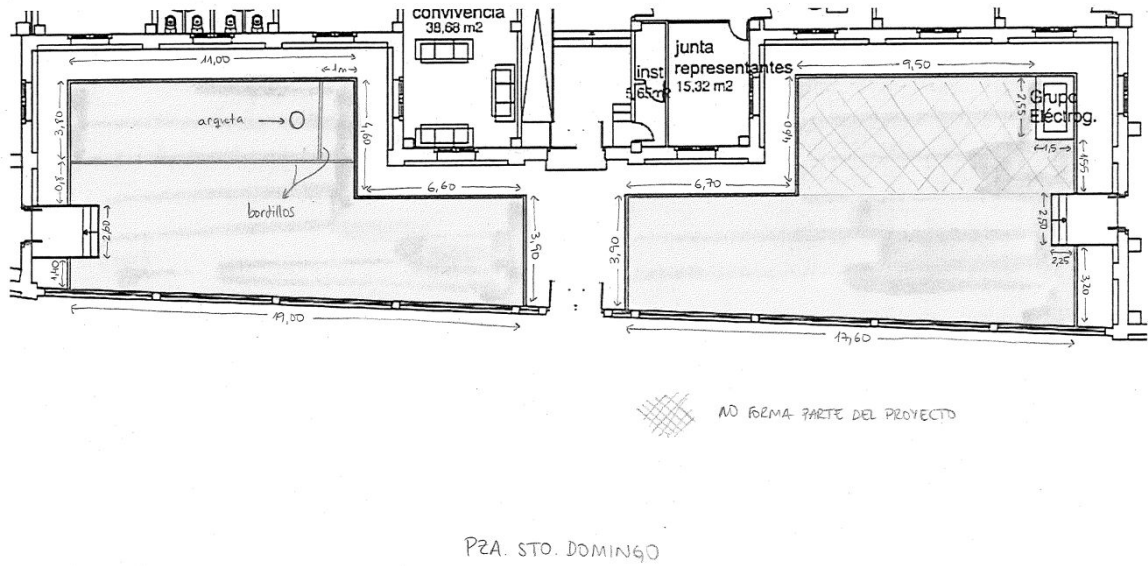
NOTA:

- Para facilitar el diseño y elaboración de la propuesta se podrá visitar el espacio con cita previa llamando al teléfono 976 72 18 46. Los horarios de visita serán de 8h a 10h de lunes a viernes hasta la finalización del periodo de presentación de ofertas.
- Se dispone de conexión eléctrica en el interior del edificio.
- Se dispone de zona de aparcamiento para carga, descarga y estacionamiento durante el desarrollo de los trabajos.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	6 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			18 de septiembre de 2024		
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES			18 de septiembre de 2024		



ANEXO.- Jardín de acceso por Plaza Santo Domingo.





Jardín derecho, desde salida de cafetería: escaleras de salida y zona de terraza junto a morera

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES				18 de septiembre de 2024	
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES				18 de septiembre de 2024	



Jardín derecho: desde puerta de acceso. A la izquierda pitósporo, centrado, tocón de morera

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			18 de septiembre de 2024		
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES			18 de septiembre de 2024		



Jardín izquierdo: desde puerta de acceso.
Al fondo, escaleras, centrado aligustre, fondo derecha zona de bordillos y registro.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES				18 de septiembre de 2024	
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES				18 de septiembre de 2024	



MODELO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Expediente n.º 20240060921 (505425) – Diseño y adecuación de jardín Centro de Mayores Luis Buñuel.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III
OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de **Diseño y adecuación de jardín Centro de Mayores Luis Buñuel**», licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA:

IVA:

OFERTA IVA INCLUIDO:

- Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12600764	PÁGINA	12 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			18 de septiembre de 2024		
2. JAVIER LUIS VIELA SALA - ADJUNTO A LA JEFATURA DE SERVICIO DE S.SOCIALES			18 de septiembre de 2024		